

A. Arizaleta & F. Bautista (eds.), *Los modelos anglo-normandos en la cultura letrada en Castilla (siglos XII-XIV)*, Tolouse, Presses Universitaires du Midi, 2018, 318 pp.

El presente volumen engloba el conjunto de trabajos resultantes del coloquio internacional homónimo, que tuvo lugar en La Casa de Velázquez (Madrid) en el año 2013. En este encuentro se abordó la influencia de la cultura anglonormanda sobre los círculos letrados castellanoleoneses entre los ss. XII y XIV desde perspectivas muy diversas, de tal suerte que historiadores, historiadores del arte, lingüistas y teóricos de la literatura aunaron las conclusiones derivadas de sus investigaciones para intentar dilucidar el grado de influencia y de simbiosis entre ambas cortes. Un total de catorce estudios conforman los cuatro bloques en los que se divide el libro, a saber: (i) Contexto histórico, (ii) Lengua, escritura y manuscritos, (iii) Tradiciones e influencias textuales y (iv) Figuras y modelos literarios. Asimismo, se abre con un prefacio a cargo de A. Arizaleta titulado «Los principios y los fines» y se cierra con una reflexión realizada por A. Echevarría, a modo de conclusión, en la que se valoran los temas tratados y se aporta una panorámica general sobre la problemática abordada. Las últimas páginas conforman un amplio elenco bibliográfico en el que se agrupan todas las referencias empleadas por los distintos autores.

El primer apartado, consagrado al contexto histórico en el que se enmarca la problemática debatida, comienza con el trabajo de M. Aurell, «Una falsa insularidad: proyección cultural de Gran Bretaña (ss. XII-XIV)». Tomando como punto de partida el tema del viaje e insistiendo en la desmitificación de las islas como territorios intrínsecamente «aislados», Aurell aborda la relación entre ambas cortes –la anglonormanda y la castellana– partiendo de los intercambios comerciales, para pasar a continuación a tratar las alianzas políticas y el intercambio cultural propiamente dicho. El territorio francés juega un papel fundamental en el estrechamiento de estos vínculos, no solo por su situación geográfica, sino también por la influencia que ejercieron sus universidades entre la nobleza insular y por la adopción del francés en Inglaterra (en su dialecto anglonormando) como lengua de cultura en detrimento del latín. Estos factores crearon un clima propicio para la recepción en España de la cultura transpirenaica que, tal y como ponen de manifiesto los múltiples ejemplos recogidos por el autor, acabó por hacerse visible en ámbitos muy diversos.

Si las alianzas matrimoniales son tan solo uno más de los factores que pone de manifiesto Aurell, el segundo trabajo del volumen se incardina en torno al enlace entre la princesa Leonor, de la casa Plantagenet, y Alfonso VIII. En «Diplomacia, mecenazgo e identidad política. La consorte Leonor y el influjo de la cultura Plantagenet en la Castilla de Alfonso VIII», J. M. Cerda pone de manifiesto la enorme influencia que ejerció Leonor de Aquitania en la adopción castellana de formas dinásticas, culturales y literarias de procedencia insular; formas estas que, a su vez, impulsaron la adquisición de una identidad propia en su nuevo reino. La fundación del monasterio

de las Huelgas y el Hospital del Rey, el culto a Tomas Becket, el desarrollo de la poesía, la heráldica y las artes cortesananas o el comisionado de manuscritos son solo algunos ejemplos del papel que ejerció la monarca consorte en la cultura castellana y que, en oposición al disruptivo matrimonio que protagonizaron sus progenitores, fue un ejemplo de cómo un gobierno conyugal en sintonía podía constituir la clave del éxito dinástico.

El tercer trabajo, a cargo de F. Arias Guillén, que lleva por título «Representaciones del poder regio en Castilla e Inglaterra (c. 1250-1350): contactos e ¿influencias?», constituye una comparativa entre las mencionadas cortes durante la segunda mitad del s. XIII y la primera mitad del XIV. El autor realiza un cotejo entre ambas cortes valorando de un lado «el trasvase de personas y mercancías en ambas direcciones» (p. 51) y, de otro, el intercambio cultural, asentado sobre el canje de libros entre ambas monarquías. A pesar de la influencia mutua, sin embargo, sus diferencias son patentes, lo que lleva al autor a cuestionarse si realmente se produjo o no una circulación de ideas, que, en todo caso, no sería unidireccional, sino simbiótica.

El segundo bloque, de índole lingüística, comienza con un trabajo («Huellas de Occitania en la invención del español escrito: siete imágenes probatorias») a cargo de F. J. Hernández Sánchez en el que se analizan siete documentos notariales escritos en romance castellano. El autor ofrece la transcripción de esta documentación manuscrita, junto con un comentario lingüístico de cada uno de ellos, con el objeto de proporcionar una visión global acerca del proceso de implantación de la lengua oral en la redacción de documentos oficiales. Este proceder fue importado desde Languedoc —entorno Plantagenet— por los monjes cistercienses y mostenses que llegaron a la Península en el s. XII, si bien no sería implantado en los *scriptoria* benedictinos y catedralicios ni en las cancellerías regias hasta algunas décadas después. Como complemento y en apéndice, Hernández Sánchez reagrupa los documentos lingüísticos analizados previamente por Menéndez Pidal, en base a la institución a la que pertenecieron en origen, su fecha de composición, la región de su producción y su valor en calidad de originales o copias.

A continuación, J. Rodríguez Molina aborda la influencia del galorrománico en algunos adverbios del español antiguo, en un trabajo que lleva por título «Fronteras lingüísticas y modelos anglonormandos: los límites del galicismo en el paradigma de algunos adverbios del español antiguo». Tras algunas reflexiones de carácter metodológico en torno al concepto de «galicismo», el autor analiza por separado los adverbios *ensemble*, *toste*, *volunter*, *gent* y *aprés*. En cada caso examina su formación léxica, sus eventuales variantes y su aparición en los documentos y la literatura conservada, para finalmente plantear las distintas hipótesis relativas a su entrada en el léxico castellano, que no siempre señalan al galorromance como causante principal¹.

E. Llamas Pombo, en «Administración, cultura escrita y puntuación. Documentación castellana y anglonormanda (ss. XII-XIII)», estudia el origen común de dos rasgos propios de los documentos anglonormandos y castellanos, a saber: la puntuación y la escritura de los nombres propios. El cotejo entre documentos en latín, francés, francés anglonormando y castellano revela un uso homogéneo de la puntuación, así como de los recursos para destacar los antropónimos frente a los nombres comunes. De ello se colige un tratamiento de los textos derivado de convenciones comunes y

¹ Tanto en este trabajo como en el anterior, llama la atención el uso anacrónico del término «español» para referirse al romance castellano.

paneuropeas que, por una parte, desmienten su carácter arbitrario y, por otra, parecen anticipar la lectura futura del texto, alejada ya de cualquier rasgo de oralidad.

El último trabajo de este segundo bloque, «Tramas manuscritas: difusión y fortuna de los modelos anglonormandos en la iluminación del libro castellano (1170-1369)», pertenece a R. M. Rodríguez Porto y vuelve a tener como protagonista a la reina Leonor de Aquitania. A pesar de que la monarca era una lectora avezada, poseía un *scriptorium* propio y muy probablemente realizaba intercambios librarios con su hermano Alfonso; no existen pruebas suficientes para afirmar con rotundidad que el arte de la miniatura inglesa influyese en la decoración de códices castellanos, mientras que la influencia en la pintura mural y sobre tabla sí está documentada. No sería hasta el s. XIV cuando la influencia anglosajona se empezase a percibir de forma profusa en los códices hispanos, hecho motivado por el estrechamiento de los lazos comerciales entre el área burgalesa y el área atlántica, tal y como se deduce, por ejemplo, del ms. El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, h I 6, de la *Crónica Troyana* de Alfonso XI.

El tercer bloque se abre con el trabajo de E. Pérez Rodríguez «La influencia anglonormanda en la literatura latina castellana de los siglos XII y XIII», en el que se presentan las influencias directas del mundo anglonormando en las letras latinas de Castilla. En primera instancia, se aborda la presencia de eruditos ingleses en la corte castellana y viceversa, siendo estos últimos ejemplos, no obstante, mucho menos numerosos, y se alude a la presencia de obras literarias inglesas en los inventarios de las bibliotecas castellanas. El núcleo del artículo, no obstante, es el análisis de tres obras poéticas compuestas en Castilla e influenciadas por diversos autores de procedencia anglonormanda como Nigelo de Wireker, Hugo Sotovagina, Alejandro Neckmam o Godofredo de Monmouth, entre otros. Estas obras son la *Vita Didaci* y dos poemas líricos relacionados con el culto a Tomás Becket, implantado también por Leonor de Aquitania, tal y como ya se ha puesto de manifiesto en trabajos precedentes.

B. Grévin, por su parte, en un trabajo titulado «Clérigos ingleses y redes de circulación romanas: el dictamen en la Castilla del s. XIII», examina la influencia extrapeninsular que se vislumbra en el ejercicio del *ars dictaminis* a lo largo del s. XIII en Castilla. Si bien son los *dictamina* francés e italiano, de origen latino, los que ejercen una influencia mayor, autores como Stefano di San Giorgio sugieren un triángulo de influencias anglo-romano-castellanas que deviene necesariamente de la difusión de un *ars dictaminis* internacional.

En el siguiente artículo, tal y como denota su título, «La recepción de la obra política de Juan de Salisbury en los *specula principum* del siglo XIII del *Policraticus* a la *Segunda partida*», I. Nanu analiza la influencia del *Policraticus* de Juan de Salisbury en el *Opus uniuersale de statu principis* de Vicente de Beauvais, en el *De eruditione principum* de Guillermo Peraldo y en la *Segunda partida* del Alfonso X. En oposición a los espejos de príncipes de época carolingia, articulados en torno a la dualidad vicio-virtud, el *Policraticus* se incardina en torno a una tripartición del saber práctico del gobernante basado en la ética, la economía y la política, que hunde sus raíces en la doctrina aristotélica y que recibiría una enorme acogida en la baja Edad Media.

El último artículo de este bloque, «La presencia de la cuaderna vía en la literatura anglonormanda. ¿Un modelo o una herencia común?», corre a cargo de E. González Blanco. La autora presenta una amplia serie de testimonios de la poesía anglonormanda, compuesta por poemas hagiográficos, oraciones y poemas religiosos e histórico-políticos que, de un lado, están compuestos en versos alejandrinos monorrimos

y, de otro, comparten rasgos temáticos con la poesía castellana coetánea, entre ellos: la leyenda de Alejandro Magno, la tradición didáctico-sapiencial de Catón o la tradición proverbial de Salomón. Sin embargo, las raíces comunes tanto de la poesía anglonormanda como de la castellana han de buscarse en los autores latinos de los ss. XI-XII (Hilario de Orléans, Pedro Abelardo, Hugo de Orléans o Walter Map, entre otros), de tal modo que las coincidencias literarias entre el reino anglonormando y el castellano no se deben solamente a la comunicación e intercambios fluidos entre sendos reinos, sino también al modelo común del que proceden ambas, que sentó las bases de estos patrones rítmicos en los distintos territorios de habla romance.

El cuarto bloque del volumen lo encabeza el trabajo de F. Bautista, «Desarrollo y difusión de las colecciones de milagros de la Virgen: de los orígenes anglonormandos a la recepción y producción hispánica (ss. XII-XIII)». El análisis pormenorizado de una de las dos colecciones latinas de milagros marianos que circularon en la Península durante la baja Edad Media, transmitida en cinco códices, parece remontar, de acuerdo con el autor, a textos elaborados y reunidos en Inglaterra, si bien el arquetipo de estos cinco manuscritos ya no fue copiado allí, sino en el Norte de Francia. Estos testimonios, que se ciñen generalmente al material de su modelo de forma pedisecua, constituyen, además, la fuente de los *Milagros de nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo, del *Liber Mariae* de Juan Gil de Zamora y de las *Cantigas de Santa Maria* de Alfonso X, de tal modo que el influjo anglonormando, mediatizado por las compilaciones marianas, acaba haciéndose visible en célebres obras de la primera literatura en romance castellano.

Seguidamente, A. Contreras Martín aborda los modelos temáticos de origen anglonormando empleados en la castilla bajomedieval por medio de un estudio titulado «De *Britania* a *Hispania*: reflexiones sobre la materia de Bretaña en Castilla y León (c. 1100-1350)». Motivada por la creciente expansión de las lenguas romances, por la traducción a diversas lenguas de una obra literaria y por el contacto entre ambos reinos a causa de los enlaces matrimoniales establecidos, la influencia de la leyenda artúrica, por ejemplo, entre los autores castellanos es palmaria desde la primera mitad del siglo XII, no solo entre la nobleza sino en todas las capas sociales. Del mismo modo, Alfonso X habría empleado como modelo en las secciones de su crónica dedicadas a la historia de los reyes de Inglaterra la *Historia Regum Britanniae* de Geoffrey de Monmouth, tal y como pone de relieve Contreras Martín en la tabla comparativa que ofrece entre pasajes de una y otra obra.

Geoffrey de Monmouth vuelve a aparecer en el último artículo del volumen, «Bruto y la fundación de Bretaña en las *Sumas de historia troyana*: variaciones en torno a un modelo». F. Alchalabi pone de manifiesto cómo la *Historia Regum Britanniae* es uno de los modelos principales de las *Sumas* (s. XIV), obra de autoría dudosa consagrada a la historia de Troya y a la fundación mítica de Bretaña por el bisnieto de Eneas, Bruto. Sin embargo, se centra no tanto en los pasajes en los que la dependencia es obvia, cuanto en aquellos en los que existen diferencias visibles entre ambas. El cotejo de varios pasajes revela que el anónimo autor castellano poseía una concepción del empleo de sus modelos que extralimitaba a su mera copia y se asentaba sobre diferentes procesos de ampliación y modificación.

Tal y como se señalaba al comienzo, todos los capítulos aquí reunidos están vinculados por un mismo hilo conductor: la influencia anglonormanda en el panorama cultural castellanoleonés del bajo medioevo. De hecho, a pesar de que cada trabajo aborda aspectos distintos, el mismo interrogante se halla implícito en todos ellos:

¿existe realmente una relación de dependencia con respecto a los reinos del norte en todos aquellos ámbitos artísticos y literarios en los que *a priori* se distinguen características comunes? Lo realmente significativo de los estudios recogidos en este volumen no es tanto que pongan de manifiesto aquellos casos en los que la influencia anglonormanda es palmaria, sino aquellos otros en los que la relación entre ambas cortes se antoja mucho más compleja y no es unidireccional ni jerárquica. En ciertas ocasiones, los rasgos compartidos proceden de un modelo común —a menudo paneuropeo— y, en otras, se encuentran mediatizados por la lengua y la cultura francesa, cuya impronta está presente tanto en el territorio insular como en la península Ibérica. Son muchos los factores que condicionaron las relaciones dinásticas, políticas y culturales en aquel momento y una perspectiva unilateral, por tanto, no conduciría, sino a presupuestos errados. Es por ello, por lo que la visión conjunta de todos estos estudiosos arroja mucha luz sobre una circunstancia histórica poco tratada hasta el momento. En otro orden de cosas, a pesar de que son muchos los personajes que habitan las páginas del volumen, uno de ellos adquiere una dimensión preponderante: la princesa Leonor de Aquitania. El rol que jugó la reina consorte en el intercambio cultural entre ambas cortes y el impulso que supuso para el desarrollo de la cultura en Castilla y la creación de una identidad propia, la convierten en la protagonista del libro. Una y otra vez vuelve a relucir el tema de su enlace matrimonial con Alfonso VIII y la repercusión que esta unión tuvo en las relaciones dinásticas entre ambos países, convirtiendo así a los monarcas en el motor de muchos de los cambios que acontecieron en aquella época.

Por todo lo dicho, este libro supone un interesante acercamiento a un tema poco debatido y del que aún queda mucho terreno inexplorado. Muchos de los artículos sientan las bases para futuras aproximaciones y otros desmienten supuestos comúnmente aceptados que precisaban sin duda de un nuevo examen. Únicamente la revisión del texto podría estar algo más cuidada. De un lado se distinguen algunas erratas, a modo de ejemplo: p. 10 «clérical», léase «clerical»; «finaes», léase «finales»; p. 70 «parce», léase «parece»; p. 182 «castillana», léase «castellana». Pero, fundamentalmente, se aprecian incoherencias tipográficas: la palabra anglo-normanda, empleada cientos de veces a lo largo del volumen, aparece con y sin guion indistintamente; el uso de la cursiva y las comillas es irregular cuando se trata de resaltar términos latinos; los espacios tras las abreviaturas no se utilizan de forma coherente y, por último, las referencias bibliográficas a pie de página en una misma nota no siguen un criterio de ordenación claro (no están ordenadas cronológicamente, pero tampoco alfabéticamente según el apellido del autor). Con todo, estas apreciaciones formales no desmerecen el contenido del volumen y no cuestionan en absoluto su calidad científica.

Julia Aguilar Miquel
Universidad Complutense de Madrid
juliagui@ucm.es